CONVOCATORIA No. 021 DE 2022

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 30º EDICIÓN DEL VIS MOOT - THE ANNUAL WILLEM C. VIS INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRA-**TION MOOT**

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el Equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la 30 edición del Vis Moot - The Annual Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot.

Para ello, se elaborará una lista de elegibles de hasta quince (15) estudiantes quienes eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia en el evento, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, de los cuales a los diez (10) primeros y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán representación, permiso académico, y los cinco (5) primeros apoyo económico para la participación en el evento, por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Clase de Concurso: Abierto. Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La competencia en idioma inglés denominada Vis Moot (moot de Viena) - The Annual Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot es un evento realizado por Pace Law School of Pace University, en colaboración con Association for the Organisation and Promotion of the Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot, que iniciará su fase oral el 31 de Marzo y terminará el 6 de abril de 2023.

Dicha competencia busca potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento y uso de los textos legales de obligaciones, contratos mercantiles, derecho procesal, derecho probatorio, arbitraje internacional, Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, Principios Unidroit, y normas de competencia.

Esta competencia es la más grande e importante del mundo en derecho privado y este año contará con la asistencia de cerca de 360 universidades de todo el mundo.

Al mismo tiempo, y por la propia estructura y funcionamiento del concurso, se trata de potenciar el recurso al arbitraie internacional como medio usual de resolución de disputas en la contratación internacional, y de fomentar la utilización del español en las transacciones internacionales. Así mismo, promueve el uso del idioma inglés por tratarse de una competencia en esta lengua, la que constituye un punto común en los sistemas de contratación internacional.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado satisfactoriamente en los últimos ocho (8) años en este tipo de competencias, obteniendo importantes reconocimientos, destacándose cinco (5) primeros lugares, (4) segundos lugares, múltiples menciones a sus oradores y sus memoriales de demandante o demandado. Se destaca la reciente victoria en la X Competencia de Arbitraje Comercial Internacional de Arbitraje de la Universidad de Buenos Aires 2017 ante 53 universidades de todo el continente y Europa, así como la obtención de 3 de los 4 premios principales durante la edición 2019 en la ciudad de Asunción (Paraguay).

Igualmente, en esta edición, dado los buenos resultados de nuestra universidad, esperamos poder participar, por cuenta directa de los estudiantes, en algunas sesiones de preparación, incluyendo el pre-moot de Hamburgo, al que ya hemos sido invitados en el pasado y donde obtuvimos un premio por mejor orador entre 40 universidades de todo el mundo en idioma inglés, siendo la primera vez que la Facultad gana un premio en dicho idioma. La participación en este evento se hace necesaria para la preparación del equipo.

La fase oral de la presente edición de la competencia Internacional de arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Viena – Austria, durante los días 31 de Marzo al 6 de abril de 2023.

III. REQUISITOS

- 1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
- 2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
- 3. Haber realizado mínimo cinco (5) matrículas
- 4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
- 5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
- 6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: Derecho Civil General y Personas, Contratos Civiles y Mercantiles o Arbitramento Internacional.
- 7. Acreditar el manejo del idioma inglés en nivel suficiente para sostener una discusión en términos jurídicos
- 8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos Código estudiantil Programa académico Documento de identidad Número de matrículas Teléfono fijo Teléfono celular Correo electrónico institucional Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

Se citará a los(as) estudiantes que cumplan los requisitos del numeral III.

1. Prueba escrita y conformación de lista de elegibles:

Cada estudiante, en la fecha establecida en el cronograma, deberá conectarse a una videollamada en donde se realizará un examen a través de una plataforma virtual a definir por el Docente Encargado y que será informada al momento de citar a los (as) estudiantes a la videollamada. En el examen escrito se realizarán preguntas relacionadas con los hechos del caso de la 30 edición del Vis Moot - The Annual Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot Vienna 2022 https://www.vismoot.org/wpcontent/uploads/2022/11/22-11-07-CASE-Final_corrected-with-PO-2.pdf preguntas relativas a temas de arbitraje internacional en general y relativas a contratación internacional y la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías.

El examen escrito determinará máximo diez (10) estudiantes que harán parte de la lista de elegibles, mientras la calificación de dicho escrito sea superior a 3.0.

Los estudiantes que ocupen los quince primeros lugares en la prueba escrita, siempre y cuando su calificación sea superior a 3.0, conformarán la lista de elegibles.

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario: "Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta".

2. Etapa de preparación:

Durante la totalidad de la preparación de la competencia, específicamente durante las audiencias virtuales de preparación, el Docente Encargado en conjunto con el equipo de trabajo que se conforme para acompañar la preparación del equipo, asignará notas en las distintas etapas de la preparación, evaluando la efectiva participación de los (as) estudiantes de la lista de elegibles en las actividades del equipo, incluyendo la redacción de memoriales, la realización de audiencias virtuales de prueba y preparación oral, entre otras. Los parámetros de evaluación en las rondas de preparación oral incluirán el compromiso, el dominio del idioma inglés, el conocimiento del caso de la presente edición, el conocimiento sobre normas y argumentos en materia de arbitraje y contratación internacional, el manejo del tiempo, entre otros factores previamente informados. En la fecha determinada en el calendario, el Docente Encargado presentará ante la Vicedecanatura Académica la lista de cinco (5) estudiantes que de la lista de elegibles ocuparon los 5 primeros lugares durante la evaluación del período de preparación y que por tanto recibirán representación para participar en la competencia.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- -La calificación más alta en la prueba escrita.
- -El P.A.P.A. más alto.
- -La nota más alta en la asignatura Derecho Civil General y Personas
- -La nota más alta en la asignatura Contratos Civiles y Mercantiles
- -La nota más alta en la asignatura Arbitramento Internacional

Los(as) estudiantes de la lista de elegibles (máximo 10) que obtengan la calificación más alta en la etapa de preparación, siempre que sea igual o superior a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y quienes recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. LISTA DE ELEGIBLES

Los (as) estudiantes que, presentándose a la convocatoria y cumpliendo con todos los requisitos, no quedasen seleccionados dentro de los 5 que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los(as) estudiantes elegidos(as) en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún integrante seleccionado, el(la) estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante; en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación o la intervención en el Concurso, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación continua en las reuniones, investigaciones, prácticas, redacción de memoriales y/o el desarrollo mismo de la fase oral de la Competencia.

VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lec-

Vicedecanatura Académica | Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales | Sede Bogotá

tura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

IX. CRONOGRAMA

- a) Inscripciones: a través del correo electrónico ogd fdbog@unal.edu.co, hasta el 13 de enero de 2023.
- b) Cumplimiento de requisitos, y citación a prueba escrita: 16 de enero de 2022, a través del correo institucional.
- c) Prueba escrita: 17 de enero de 2023.
- d) Publicación lista de elegibles: 17 de enero de 2023.
- e) Etapa de preparación: entre 17 de enero y 13 de febrero de 2023.
- f) Lista definitiva: 14 de febrero de 2023

X. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 23 de noviembre de 2022, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Sebastián Salazar.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA

Vicedecano Académico